



ANUNCIO DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA OCUPAR DIVERSOS PUESTOS POR PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+, REGULADA MEDIANTE LEY 2/2015, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL, LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, EL RETORNO DEL TALENTO Y EL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS.

En la Ciudad de Carmona siendo las 10:00 horas del día 31 de enero de 2017, se reúnen ,en la Casa Consistorial (Antigua Alcaldía), los/as Sres./as. que se relacionan a continuación con el fin de llevar a cabo el proceso de selección convocado para cubrir diversos puestos por personas desempleadas en la iniciativa Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, mediante una relación de Derecho Laboral bajo la modalidad de contrato de duración determinada a tiempo completo.

Presidente:

D Jaime Alberto Puertas España.

Vocales:

D Jesús García Martín.

D Antonio Miguel Carrera Caballero.

D Miguel Ángel Belloso Rodríguez.

D^a. Mercedes Sánchez Hidalgo.

Asimismo, asiste a esta sesión Doña Lorena Rosa Gutiérrez Castillo,funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, en el ejercicio de funciones de Secretaria (con voz pero sin voto).

Declarado constituido este órgano y abierta la sesión por la Presidencia, se examinan las reclamaciones detalladas a continuación:

- Reclamación presentada por D^a Carmen Pulido González, con D.N.I. 47.006.281-P (R.G.E. 1036, de 30 de enero). Esta reclamación se considera desestimada tal y como se recoge en el acta de la sesión.

- Reclamación presentada por D^a Beatriz Montero Lora, con D.N.I. 47.336.979-N (R.G.E. 1043, de 30 de enero). Esta reclamación se considera desestimada tal y como se recoge en el acta de la sesión.

- Reclamación presentada por D^a Isabel María Valverde Valencia, con D.N.I. 47.347.525-R (R.G.E. 1040, de 30 de enero). Esta reclamación se considera desestimada tal y como se recoge en el acta de la sesión.

- Reclamación presentada por D. José Antonio Pintado Caraballo, con D.N.I. 47.341.140-X (R.G.E. 1035, de 29 de enero). Esta reclamación se considera desestimada tal y como se recoge en el acta de la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA